



Instituto Electoral del Estado de Colima

INE/0055/15

OFICIO NUM.IEEC-SE-025/2015.
Secretaría Ejecutiva

08 de enero de 2015.

L.A.E. LUIS GARIBI HARPER Y OCAMPO
VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL
EJECUTIVA DE INE EN COLIMA
PRESENTE.-

En atención al acuerdo INE/CG220/2014, por el cual se establecen "LOS LINEAMIENTOS ASÍ COMO LOS CRITERIOS GENERALES DE CARÁCTER CIENTÍFICO QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE PRETENDAN ORDENAR, REALIZAR Y/O PUBLICAR ENCUESTAS POR MUESTREO, ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS QUE TENGAN COMO FIN DAR A CONOCER PREFERENCIAS ELECTORALES, ASÍ COMO PREFERENCIAS SOBRE CONSULTAS POPULARES, DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES Y LOCALES", en su numeral 16 de los lineamientos que habla sobre la obligación de los ÓPLES de informar al INE, es que me permito remitirle de manera impresa y digital la siguiente información"

- Informe que rindió esta Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima correspondiente al periodo del 01 de diciembre de 2014 al 05 de enero de 2015.
- Los documentos en original que acreditan el objetivo del estudio, tasa de rechazo, información sobre el financiamiento y el curriculum vitae de la encuestadora BERUMEN.
- Y la base de datos de los estudios realizados por las encuestadoras BERUMEN y GABINETE DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA, encuestas que fueron publicadas en el periódico Diario de Colima.

La liga en la cual se pueden consultar las encuestas es la siguiente:

- www.ieecolima.org.mx/lineamientos.html

Así mismo cabe hacer mención que con lo que respecta a Gabinete de Comunicación Estratégica S.A de C.V. no cumple con todos los requisitos que establece el Acuerdo en mención por lo que ya fueron objeto de requerimiento sin que a la fecha hayan contestado.

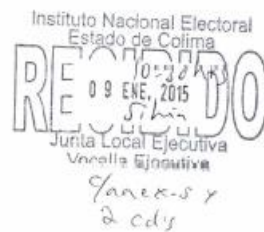
Sin más por el momento quedo de usted.



ATENTAMENTE
"TU VOTO ES PODER EJÉRCALO"
COLIMA, COL. ENERO 08 DE 2014

MTRO. MIGUEL ÁNGEL NÚÑEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IEE COLIMA

www.ieecolima.org.mx



AV. REY DE COLIMAN No. 380 COLIMA, COL. ZONA CENTRO C.P. 28000
TEL. (312) 31 412 33 TEL/FAX. (312) 31 206 80